



La Universidad de Guanajuato, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica (DRICA), invita a participar en la siguiente:

CONVOCATORIA

Programa Institucional de Movilidad e Intercambio Estudiantil Estancias Semestrales Agosto - Diciembre 2018

Cuyo objetivo es realizar asignaturas y/o actividades de aprendizaje (UDAS), sujetas a la asignación de créditos y/o al reconocimiento de estudios, en Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero con las que la Universidad de Guanajuato ha establecido convenios de movilidad estudiantil o se ha adherido a redes de colaboración interinstitucional.

BASES

- 1.- Ser alumno ordinario-numerario de nivel Licenciatura o Posgrado de la Universidad de Guanajuato.
- 2.- Haber acreditado, al momento de presentar la solicitud, al menos el 25% del total de créditos del programa educativo.
- 3.- Al momento de presentar su solicitud y previo a su inscripción académica en la UG en el semestre agosto-diciembre 2018, contar con promedio general acumulado mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) o estar en el percentil 20 (veinte) superior de su cohorte generacional, tener todas las materias con calificación aprobatoria y sin materias pendientes por cursar tales como: D2, CP, NC, SD, DD, D1, NA, NP, DM, DP, SC, etc.
- 4.- Dependiendo de la naturaleza del programa en la institución socia, la solicitud podrá elegirse para una estancia en los periodos académicos siguientes:
 - agosto-diciembre 2018 ó
 - agosto 2018-junio 2019
- 5.- El proyecto de equivalencia educativa para el periodo de la estancia de intercambio deberá contribuir a la pertenencia del estudiante a su cohorte generacional.
- 6.- Quien haya participado en el Programa Institucional de Movilidad e Intercambio Estudiantil, podrá realizar una estancia adicional en una modalidad diferente (nacional o internacional) durante el mismo nivel de estudios, siempre y cuando se haya concluido el Reconocimiento de Estudios de la estancia previa.





- 7.- Para estancias anuales, la inscripción académica deberá realizarse durante ambos semestres de la estancia académica en la IES socia.
- 8.- El solicitante deberá incluir tres instituciones de destino con pertinencia académica de donde, *de conformidad con la demanda existente y los cupos disponibles, se le postulará ante una institución de destino.*
- 9.- Obtener Proyecto de Equivalencia Educativa avalado tanto por el Tutor Académico como por el Secretario Académico o Director de División correspondiente. Este documento deberá mostrar alguna de las siguientes opciones:
 - a) Al menos 3 materias sujetas a Reconocimiento de Estudios en la UG por semestre.
 - b) Al menos 3 Unidades de Aprendizaje (UDAS) sujetas a Reconocimiento de Estudios en la UG por semestre.
 - c) Las materias o UDAS optativas no deberán ser más del 50% del proyecto de equivalencia educativa, asimismo deberán contribuir al cumplimiento del total de créditos optativos requeridos para la obtención del grado.
- 10.- Presentarse a entrevista de evaluación ante el **Comité Institucional de Evaluación.**
- 11.- Cumplir con la responsabilidad de realizar en tiempo y forma los trámites migratorios, adquirir seguro médico internacional por el periodo total de la estancia y actualización de documentación en el sistema de solicitud en línea.

REQUISITOS DOCUMENTALES

- 1.- Solicitud impresa del registro en alguna de las siguientes convocatorias “ESTANCIAS SEMESTRALES AGO-DIC 2018”. Ese registro se realizará en el PORTAL DE ALUMNOS UG <http://www.alumnos.ugto.mx> en la sección de INTERCAMBIO ESTUDIANTIL siguiendo las instrucciones mencionadas.
- 2.- Ensayo de auto-presentación y exposición de motivos. Este documento deberá realizarse en español y deberá considerar los tres destinos seleccionados. Descargar esta Guía en <http://www.ugto.mx/internacional> en la sección de ESTUDIANTES → ESTUDIANTES UG → INTERCAMBIO SEMESTRAL.
- 3.- Proyecto de Equivalencia Educativa por cada periodo académico solicitado, el cual deberá estar debidamente cumplimentado y firmado. Descargar este formato en <http://www.ugto.mx/internacional> en la sección de ESTUDIANTES → ESTUDIANTES UG → INTERCAMBIO SEMESTRAL.

El Proyecto de Equivalencia Educativa se deberá realizar para cada una de las tres opciones de destino solicitadas y deberá ser firmado por el Tutor Académico y por el Secretario Académico o Director de la División correspondiente en formato predeterminado de acuerdo con el Art. 13 inciso c) del Estatuto Académico vigente de la Universidad de Guanajuato.

- 4.- Constancia de inscripción al semestre enero-junio 2018 con promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) o estar en el percentil 20 (veinte) superior de su cohorte generacional, que muestre el porcentaje de créditos aprobados y deberá estar debidamente firmada y sellada por Control Escolar en Campus o por el Secretario Académico de División.



5.- **Historial académico (kardex)** que incluya el total de materias del semestre agosto-diciembre 2017, que muestre todas las materias con calificación aprobatoria y sin materias pendiente de cursar mostradas como: D2, CP, NC, SD, DD, D1, NA, NP, DM, DP, SC, etc. el cual deberá estar debidamente firmado y sellado por Control Escolar en Campus o por el Secretario Académico de División. Este documento deberá mostrar la carga académica regular considerada en el Plan de Estudios para el semestre en curso.

6.- **Documento original probatorio de dominio de un idioma extranjero.** Estos documentos corresponderán al idioma de impartición de los cursos seleccionados. En algunos casos, la institución de destino podrá solicitar un puntaje más alto.

- **Idioma inglés:** TOEFL oficial (ITP) vigente 525 pts. ó IELTS oficial 5.5 pts.
- **Idioma francés:** DELF oficial nivel B1 de la Alianza Francesa.
- **Idioma alemán:** ÖSD oficial B1 ó Goethe-Zertifikat oficial B1.
- **Idioma japonés, italiano u otra lengua extranjera:** Certificado oficial con nivel B1 ó constancia de haber acreditado el 5º semestre ó Examen de Ubicación al 6º Semestre en cualquier entidad académica de la Universidad de Guanajuato. Ambos documentos deberán tener fecha posterior a febrero del 2016.
- Aplican certificados oficiales para algunas instituciones de destino.
- **Idioma español o portugués:**
 - Para estudios en España o Portugal:
 - TOEFL oficial original (ITP) 480 pts. ó
 - IELTS oficial 4.5 pts. ó
 - DELF oficial original nivel A2 de la Alianza Francesa o
 - ÖSD oficial original A1 ó
 - Goethe-Zertifikat oficial original A1 ó
 - Certificado oficial con nivel A2 ó constancia de haber acreditado el 4º semestre o examen de ubicación al 5º semestre de cualquier idioma diferente al inglés, francés o alemán en cualquier entidad académica de la Universidad de Guanajuato.
 - Para estudios en Latinoamérica:
 - Certificado oficial de lengua extranjera ó constancia de haber acreditado el 3º semestre ó examen de ubicación al 4º semestre de cualquier idioma diferente al español en cualquier entidad académica de la Universidad de Guanajuato.

7.- **Documento de identidad:**

- Para programas de movilidad internacional: **Copia de pasaporte con vigencia mínima al 31 de diciembre del 2019.**
- Para programas de movilidad nacional: **Copia de credencial del IFE (mexicanos) o visa de estudiante (extranjeros).**

8.- **Presupuesto financiero por cada IES de destino en formato predeterminado debidamente cumplimentado y firmado** que contemple todos los rubros de gasto, así como las fuentes de financiamiento y becas efectivamente aseguradas u obtenidas. Descargar este formato en <http://www.ugto.mx/internacional> en la sección de ESTUDIANTES → ESTUDIANTES UG → INTERCAMBIO SEMESTRAL.





9.- **Portafolio de Obra en formato impreso y en formato digital.** Aplica para los estudiantes de las áreas de Artes Plásticas, Artes Escénicas, Artes Digitales, Arquitectura, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico y Música.

ETAPAS

- **Primera:** El estudiante deberá obtener en tiempo y forma su certificado oficial de dominio de idioma extranjero.
- **Segunda:** El estudiante y su Tutor Académico realizarán el análisis de los posibles cursos a tomar en las instituciones de destino a fin de generar el Proyecto de Equivalencia Educativa.
- **Tercera:** Cada División Académica establecerá el proceso interno de aprobación del Proyecto de Equivalencia Educativa. Por lo tanto, es obligación del estudiante consultar sobre este proceso con antelación.
- **Cuarta:** Posteriormente, el estudiante deberá entregar su solicitud de acuerdo a las siguientes fases:
 - Del 5 al 9 de febrero del 2018: Acudir con el personal de enlace en Campus o División para la revisión documental (observaciones y retroalimentación). Se deberá mostrar la totalidad de los requisitos documentales.
 - Del 12 al 16 de febrero del 2018: El estudiante atenderá las observaciones sobre su expediente.
 - **Del 19 al 23 de febrero del 2018:** Completar debidamente la solicitud en línea y adjuntar el total de requisitos documentales en la sección de Convocatorias del PORTAL DE ALUMNOS UG <http://www.alumnos.ugto.mx>
- **Quinta:** El Comité Institucional de Selección será organizado por Campus en conjunto con la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica.
El Comité Institucional de Evaluación* conducirá una entrevista en el periodo del 5 al 9 de marzo del 2018, la cual podrá ser efectuada en un idioma extranjero y se realizará en el Campus de la Universidad de Guanajuato que se le asigne. Esta entrevista se basará en tres criterios de evaluación:
 - **Integración del proyecto de equivalencia educativa:** Justificación de materias a cursar. Número de materias a revalidar. Congruencia con Programa Educativo. Justificar cómo se llegó a la selección de materias.
 - **Exposición de motivos:** Claridad en la justificación de la solicitud. Congruencia entre proyecto a nivel académico, profesional y personal. Actividades extracurriculares.
 - **Trayectoria académica:** Avance en el programa académico. Porcentaje de materias aprobadas en primera oportunidad. Promedio académico general. Becas recibidas con anterioridad.
 - **Observaciones:** El comité podrá emitir alguna observación importante que no se contemple en los criterios anteriores.





El comité evaluará en una escala de 0 (cero) a 3 (tres). El estudiante se considerará **CANDIDATO** a realizar la estancia académica cuando el promedio de calificación otorgada por el Comité sea mayor a 1 (uno). Adicionalmente, los estudiantes que obtengan un promedio de 1.5 (uno punto cinco) o superior serán candidatos a recibir Asignación PMI (ver sección PMI).

- **Sexta:** La Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica coordinará con el personal de enlace de Campus, la determinación de la institución de destino y la asignación PMI con base a los resultados obtenidos en la entrevista del Comité Institucional de Selección. La institución de destino no podrá ser cambiada a menos que la propia DRICA así lo determine.
- **Séptima:** Los expedientes de los estudiantes solicitantes serán enviados a la institución de destino seleccionada para su análisis y evaluación. El estudiante se compromete a cumplir en tiempo y forma con el expediente solicitado por la IES de destino de acuerdo a instrucciones recibidas por el personal de la DRICA.
- **Octava:** En ningún caso el dictamen del Comité significa una aceptación a la institución de destino, ya que ésta se reserva la emisión de la carta de aceptación final de los candidatos.
- **Novena:** La asignación correspondiente al PMI será otorgada una vez recibida la carta de aceptación definitiva a los estudiantes beneficiarios.
- **Décima:** El estudiante realizará los trámites migratorios correspondientes, así como la adquisición del seguro médico internacional; nacional o IMSS para estancias nacionales. El seguro médico internacional deberá tener cobertura mínima de: hospitalización hasta por \$100,000 USD, repatriación de restos, evacuación sanitaria de emergencia, traslado de un familiar en caso de hospitalización, responsabilidad civil y asistencia legal.
- **Décimo-Primera:** El estudiante se inscribirá en la Universidad de Guanajuato previo a su salida y durante su estancia a fin de poder validar sus estudios y conservar el estatus de alumno con fines de Asignación de Créditos Académicos y Reconocimientos de Estudio.
- **Décimo-Segunda:** El estudiante dará de alta su Servicio Social Universitario en la DRICA para la realización de actividades de promoción.
- **Décimo-Tercera:** El estudiante realizará la estancia de acuerdo con el calendario académico de la institución de destino. Asimismo, deberá contactar a su Tutor Académico ante cualquier cambio en el Proyecto de Equivalencia Educativa. Este documento deberá estar actualizado y aprobado previo a su regreso.
- **Décimo-Cuarta:** Durante la realización de la estancia, la DRICA solicitará al estudiante enviar constancia de registro y lista de materias o actividades de aprendizaje (UDAS) a realizar. El estudiante deberá registrar al menos 3 materias o el equivalente en créditos en la institución de destino sujetos a Reconocimiento de Estudios al finalizar la estancia. El estudiante está obligado a mantener actualizado su expediente en el sistema de DRICA, cargar todos los documentos mencionados en esta convocatoria.



- **Décimo-Quinta:** El estudiante solicitará el envío de sus calificaciones finales a la institución de destino y deberán ser entregadas a DRICA.
- **Décimo-Sexta:** La DRICA integrará un expediente previo para solicitar, a la Secretaría Académica de la División, el Reconocimiento de Estudios o la Asignación de los Créditos Académicos correspondientes. Aplican Políticas Internas de las Divisiones.
- **Décimo-Séptima:** El estudiante será responsable de dar seguimiento al trámite del Reconocimiento de Estudios o Asignación de Créditos Académicos correspondiente ante la Secretaría Académica de su División.

INTERCAMBIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

La Universidad de Guanajuato ha firmado convenios de movilidad estudiantil en donde se contempla intercambio de hospedaje y alimentación otorgados por algunas instituciones de destino. Consultar lista de instituciones de destino aplicables.

Para calificar y tener derecho a estos beneficios, el candidato seleccionado deberá cubrir la cantidad de:

- a) \$35,000 pesos al semestre para estudios en Europa, Asia, Oceanía, EUA y Canadá ó
- b) \$25,000 pesos al semestre para estudios en Latinoamérica

Estos recursos le serán entregados, en reciprocidad, al estudiante procedente de la institución socia como asignaciones para su hospedaje y alimentación durante sus estudios en la Universidad de Guanajuato. Se podrá otorgar una asignación especial, para cubrir parcialmente el costo mencionado, a estudiantes con Beca de Equidad de la Universidad de Guanajuato.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO INTERINSTITUCIONAL (PMI)

El PMI es un programa creado para promover los Programas Institucional de Movilidad Interinstitucional tanto a nivel nacional como internacional.

El PMI consiste en:

- **Asignación parcial de transporte aéreo en los programas de movilidad estudiantil al extranjero.**
- **Apoyo económico complementario para los programas de movilidad estudiantil nacional.**

Condiciones para la solicitud de Asignación PMI:

- La Asignación PMI Internacional se efectuará mediante la entrega del boleto de transporte aéreo de acuerdo a las fechas, lugar de origen y lugar de destino que convengan académicamente. Será necesario contar con carta de aceptación de la institución e destino.





- En caso de requerirse cambios de fecha, de lugar de origen y lugar de destino, el estudiante es responsable de gestionar ante la agencia de viajes respectiva, asumiendo los costos financieros que deriven.
- Las asignaciones serán determinadas por DRICA.
- Se otorgará una sólo asignación parcial sin importar la duración ni tipo de estancia académica.
- Las asignaciones para vuelos internacionales tienen vigencia máxima de un semestre.
- Política de cancelación de PMI: Falta de recursos financieros, cuando la IES de destino cancele, situación de riesgo inminente, situaciones que pongan en riesgo la integridad del estudiante, cuando la información compartida por estudiante se compruebe como falsa y todas las que el comité considere convenientes.

Cabe mencionar que estas asignaciones estarán sujetas a las Políticas y Lineamientos del Programa Institucional de Movilidad Interinstitucional. La DRICA se encargará de atender su ejecución y cumplimiento.

MAYORES INFORMES:

- **Campus Celaya-Salvatierra:**
 - Unidad de Cooperación Académica
 - Lic. Sandra Cristina Morales Cruz
Email: sandramorales.cruz@hotmail.com Tel: 01 (461) 598 5922 ext. 1637.
- **Campus Guanajuato:**
 - Lic. Edna Virginia Campos Mata. Email: movilidadcgto@ugto.mx Coordinación de Cooperación Académica. Tel: (473) 735 2900 ext. 5511. Fraccionamiento 1, Colonia El Establo s/n, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
 - División de Arquitectura, Arte y Diseño
 - Mtra. Rosario Velázquez Barrientos Email: rosariovb@ugto.mx Tel: (473) 735 2900 ext. 2205. Proyectos Especiales. Secretaría Académica. Sede Belén.
 - División de Ciencias Económico-Administrativas
 - Mtra. Ingrid Barradas Bribiesca Email: ingrid@ugto.mx Tel: (473) 735 2900 ext. 2664 Cubículo: C-39
 - Mtra. Ana Ludmila Hidalgo Hernández Email: luhidalgo@ugto.mx Cubículo: C-37. Coordinación de Internacionalización. Tel: (473) 735 2900 ext. 2824, 2663 y 2664. Sede Marfil
 - División de Ciencias Sociales y Humanidades
 - Mtro. Francisco Javier Martínez Bravo fjmbravo@ugto.mx en la extensión 8043.
 - División de Ingenierías - Campus Guanajuato
 - Ing. Salvador Mosqueda Juárez Email: salmos@ugto.mx Tel: (473) 732 0006 ext. 2217. Sede Belén
 - División de Derecho, Política y Gobierno
 - Lic. Juana Pastora Salazar Soria soriap9@ugto.mx en la extensión 6036





• **Campus Irapuato-Salamanca:**

- Mtra. Liliana Lizett Llanas Reséndiz Email: lilianaliz@ugto.mx Unidad de Relaciones Interinstitucionales. Coordinación de Programas Educativos y Personal Académico. Tel: (462) 624 1889 ext. 1507. Ex Hacienda El Copal, Carretera Irapuato-Silao km. 9, Irapuato, Gto

• **Campus León:**

- Mtro. José Crescencio Ramos González Email: movilidadleon@ugto.mx Asistente de Cooperación Académica. Coordinación de Asuntos Escolares. Tel: (477) 267 4900 ext. 3372. Blvd. Puente Milenio 1001, Fracción del Predio de San Carlos, León, Gto.

• **Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica**

- **Página electrónica:** <http://www.ugto.mx/internacional>

*El Comité de Evaluación está formado por profesores de la Universidad de Guanajuato con un perfil académico internacional.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por los mecanismos que la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica determine y su fallo será inapelable e irrevocable.

Todas las manifestaciones realizadas por el estudiante son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las sanciones de acuerdo al Estatuto Académico en caso de proporcionar información o documentación falsa.

Se extiende la presente convocatoria el 23 de octubre del 2017 en la ciudad de Guanajuato, Gto.

A t e n t a m e n t e

**Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica
Universidad de Guanajuato**

